



FAPA. Reg.: 549/06



**XVI**  
encuentro  
de consejos escolares  
autónomos y del estado

## La evaluación de la calidad en el Sistema educativo

### CONCLUSIONES DEL XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTÓNOMOS Y DEL ESTADO

Reunidos en Murcia los Consejos Escolares Autónomos y del Estado para celebrar su XVI Encuentro en torno a “*La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo*”, y tras haber reflexionado y debatido sobre las siguientes cuestiones:

- La Calidad de la Educación
- Las Evaluaciones de la Calidad Educativa
- El desarrollo de las Evaluaciones de la Calidad en la Educación
- Los Agentes de las Evaluaciones
- El impulso de la Calidad Educativa,

los Consejos Escolares Autónomos y del Estado acuerdan hacer hincapié en algunos aspectos de singular relevancia a los que se debería prestar mayor atención y dedicar esfuerzos prioritarios:

1.- Los Consejos Escolares Autónomos y del Estado entienden la evaluación como un proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad educativa que atiende al contexto y considera globalmente las situaciones y que, puesto que evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros, debe estar impregnada y sustentada en el principio de participación de todos los afectados en un proceso reflexivo que asuma una posición de análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen.

Se debe, por tanto, estimular un ambiente de participación para que la reflexión evaluativa ocupe un lugar significativo. En este sentido, se debe otorgar a los Consejos Escolares una función relevante como órganos que aseguren la participación e implicación de la comunidad educativa.

2.- Asimismo, sostienen la conveniencia de construir, entre todos, una cultura evaluadora, subordinada a los fines generales de la educación y dirigida a la mejora de la misma, que permita incorporar la evaluación como una práctica cotidiana que se realice en todos los ámbitos del Sistema Educativo y que afecte a la institución en su conjunto.



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura  
Consejo Escolar

**Murcia**  
**2006**

encuentro



**XVI**  
encuentro  
de consejos escolares  
autónomos y del estado

## La evaluación de la calidad en el Sistema educativo

La evaluación se concibe pues como una herramienta de gran valor para el aprendizaje, válida y eficaz para todos, pero indispensable para quienes arrastran un déficit de aprendizaje por condiciones socioeconómicas, culturales y sociales.

Concebida de este modo, la evaluación es una acción encaminada a garantizar el progreso de todos en igualdad de oportunidades.

3.- Es indispensable que la evaluación abarque todos aquellos ámbitos que permitan comprender la globalidad del proceso educativo y la interrelación existente entre ellos.

Considerada pues como integral, integrada e integradora, la evaluación estará al servicio del desarrollo de las potencialidades del alumnado según su diversidad y al pleno cumplimiento del proyecto educativo.

Desde los parámetros expuestos, se deberían habilitar indicadores e instrumentos adecuados para la evaluación de la institución escolar, de los programas, planes y proyectos puestos en marcha y del propio sistema educativo.

Así pues se subraya la necesidad de diseñar proyectos de evaluación que atiendan a las especificidades de estos ámbitos, desarrollando, al tiempo, herramientas metodológicas adecuadas.

4. Los planes de mejora, como conjunto de intervenciones en todos o algunos de los aspectos que la evaluación ha mostrado como manifiestamente mejorables, deben estar al servicio del proyecto educativo del centro y ajustados a su realidad, teniendo como línea directriz la formación integral del alumnado y respondiendo a sus necesidades personales y sociales. Las administraciones educativas deberían favorecer y fomentar la implantación de los planes de mejora, cooperando con los centros implicados y proporcionando la asistencia y recursos necesarios.

5. La acción evaluadora se devalúa si no se adoptan medidas que corrijan los aspectos mejorables. Las administraciones educativas deben enfatizar la importancia de la introducción de medidas correctoras y poner el acento en su dotación presupuestaria y humana. La introducción de correctores, en cualquier nivel del sistema, requiere la participación efectiva de la comunidad educativa y debe acomodarse a los fines generales de la educación, de manera que no se constituya en un objetivo autónomo y aislado. La Administración ha de cuidar la presentación, tratamiento y difusión pública de los resultados de las evaluaciones.



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura  
Consejo Escolar

**Murcia**  
**2006**

encuentro



**XVI**  
encuentro  
de consejos escolares  
autónomos y del estado

## La evaluación de la calidad en el Sistema educativo

6. Toda persona implicada en la educación escolar ha de estar comprometida en la función tutorial y disponer del horario semanal necesario para la tutoría.

El tutor es pieza clave para el contacto de la familia con el centro y debe centralizar la realización fluida de la comunicación profesores-padres y con la remuneración adecuada.

Las actuaciones de los tutores serán fundamentalmente anticipadoras y preventivas, guiando el aprendizaje y el desarrollo individual y social de los alumnos durante el tiempo que dure su escolarización, de tal manera que el alumno perciba la tutoría como una actividad dentro del proceso educativo.

Es necesario que todo el profesorado reciba formación sobre tutoría y orientación, teórica y práctica, en el periodo de formación inicial y, de forma continuada y adaptada a las necesidades de su centro, en el desarrollo de su labor profesional.

7. La participación del conjunto de la Comunidad Educativa, es uno de los elementos básicos e irrenunciables de calidad.

Las relaciones de coordinación y colaboración entre los distintos colectivos deben abordarse desde la perspectiva de asunción de responsabilidades.

La autonomía organizativa, pedagógica y económica de los centros debe permitir una gestión que, basada en el proyecto educativo, incluya las aportaciones de los diferentes sectores.

Los Consejos Escolares deben tener entre sus objetivos la canalización de la participación de la comunidad. Así pues, a los Consejos Escolares les corresponde participar en:

- La concreción del modelo de calidad.
- La concreción del sistema de evaluación.
- El análisis y valoración de los resultados.
- La toma de decisiones de mejora.

8. Se ha destacado la necesidad del reconocimiento social del profesorado y de su formación como elemento de calidad. En cuanto a esta formación, sería necesario extender y profundizar el modelo de formación en centros. Asimismo, se quiere poner el acento en la necesidad de desarrollar Planes de Formación para la Participación que incluyan, conjuntamente, al profesorado, las familias y los estudiantes.



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura  
Consejo Escolar

**Murcia**  
**2006**

encuentro



**XVI**  
encuentro  
de consejos escolares  
autónomos y del estado

## La evaluación de la calidad en el Sistema educativo

9. En la selección del profesorado, se considera irrenunciable el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al tiempo que se debe potenciar la evaluación de la práctica formativa en este proceso. Finalmente, se deben estimar las necesidades específicas de centros y alumnado, a efectos de incorporación de profesionales idóneos, que podrían ser resueltas mediante fórmulas alternativas de contratación.

10. La mejora en los centros educativos debe ser un proceso conducido de manera directa por los órganos de participación y gobierno de los centros, como instancias más directamente relacionadas con la específica problemática de los mismos.

Por parte de las administraciones educativas, los procesos de mejora deben ser impulsados de manera decidida y sistemática.

11. Se considera que la convivencia armónica en los centros y la adecuada atención a la diversidad son factores que inciden sobre la calidad de la educación de forma muy significativa. Se estima asimismo que estos factores requieren un más completo y profundo tratamiento, que indague sobre las causas de los problemas y contribuya a proponer las soluciones adecuadas

En resumen, los Consejos Escolares Autónomos y del Estado instan a las Administraciones Educativas a concebir la evaluación en el marco de una política educativa ligada a la calidad y sustentada en el principio de equidad, ya que la consideran una herramienta eficaz para la toma de decisiones sobre políticas educativas.

Asimismo, quieren trasladar a la comunidad educativa y a la sociedad la importancia de los procesos evaluadores, como instrumento de información pública sobre el comportamiento y estado del Sistema Educativo y como un componente estratégico para su transformación y mejora.



Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura  
Consejo Escolar

**Murcia**  
**2006**

encuentro